



Comité Interinstitucional de Ciencias Agropecuarias

Informe de evaluación externa Dictamen de acreditación

Ingeniería Agronómica
Licenciatura/Escolarizada
Unidad Regional Norte
Facultad de Agricultura del Valle del Carrizo
Universidad Autónoma de Sinaloa

Miembros del Comité Interinstitucional de Ciencias Agropecuarias

Dr. José Andrés Chávez Pérez
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

Dr. Mario Alberto Galaviz Espinoza
Universidad Autónoma de Baja California

Dr. José Guadalupe Gamboa Alvarado
Universidad del Mar

Mtro. José de Jesús Graciano Luna
Instituto Tecnológico de El Salto

Dr. Lorenzo Alejandro López Barbosa
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Dr. Jaime Mejía Carranza
Universidad Autónoma del Estado de México

Dr. Héctor Gordon Núñez Palenius
Universidad de Guanajuato

Mtro. Gabriel Ernesto Pallas Guzmán
Universidad Autónoma de Aguascalientes

Dra. Elizabeth Pérez Soto
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Dr. Hugo Ramírez Maldonado
Universidad Autónoma Chapingo

Dra. Dora Romero Salas
Universidad Veracruzana

Dra. Thelma Lucía Rosado Zarrabal
Universidad Tecnológica de la Selva

Índice

1. Presentación	4
2. Programa educativo	5
2.1. Contexto del programa educativo.....	5
3. Informe de evaluación externa	6
3.1. La evaluación de los CIEES, propósito, método y modelo.....	6
3.2. Integrantes de la CPAE	7
3.3. Fortalezas y áreas de mejora del programa educativo	8
3.4. Valoraciones y recomendaciones por categoría	10
Eje I. Fundamento y diseño del programa educativo.....	10
Categoría: 1. Contexto y propósito	10
Categoría: 2. Condiciones generales para la operación	11
Eje II. Estrategia de formación de los estudiantes	13
Categoría: 3. Plan de estudios	14
Categoría: 4. Trayectoria de formación	17
Eje III. Gestión de la formación	19
Categoría: 5. Personal académico	19
Categoría: 6. Infraestructura académica.....	21
Categoría: 7. Servicios de apoyo.....	23
Eje IV. Resultados del programa educativo.....	24
Categoría: 8. Resultados de aprendizaje de los estudiantes y los egresados.....	25
4. Dictamen de procedencia de acreditación	27
Directorio institucional	30

1. Presentación

Este documento contiene el dictamen y el informe de evaluación del programa educativo de Licenciatura en Ingeniería Agronómica, impartido en modalidad escolarizada en la Unidad Regional Norte, Facultad de Agricultura del Valle del Carrizo de la Universidad Autónoma de Sinaloa, ubicada en Ahome, Sinaloa.

La evaluación del programa se llevó a cabo conforme al Marco General de Evaluación 2024 de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), organismo articulado al Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) y reconocido por la máxima autoridad educativa de México.

El proceso inició con una autoevaluación concluida el 5 de mayo de 2026. Posteriormente, del 1 al 4 de junio de 2026, una comisión de pares académicos evaluadores (CPAE) realizó una visita de evaluación, en la que se evaluaron los componentes sustantivos del programa agrupados en ejes y categorías del Modelo 2024 de los CIEES. Con base en estos insumos, el Comité Interinstitucional de Ciencias Agropecuarias deliberó sobre la procedencia de la acreditación y emitió un dictamen basado en los estándares y lineamientos de los CIEES.

Por lo tanto, se presenta:

- El informe de evaluación externa, elaborado por pares académicos con perfiles idóneos, quienes identificaron fortalezas, áreas de mejora, emitieron valoraciones y recomendaciones, y
- El dictamen de acreditación, emitido por el Comité Interinstitucional de Ciencias Agropecuarias y fundamentado con los estándares del Modelo 2024, tras valorar integralmente la evidencia disponible y las conclusiones de la CPAE.

Este proceso evidencia el compromiso institucional para la mejora continua del programa educativo, pues los hallazgos y las recomendaciones tienen el propósito de guiar la toma de decisiones que impacten el máximo logro de los aprendizajes de sus estudiantes.

2. Programa educativo

2.1. Contexto del programa educativo

La Facultad de Agricultura del Valle del Carrizo de la Universidad Autónoma de Sinaloa imparte el programa educativo en la sindicatura Villa Gustavo Díaz Ordaz, correspondiente al municipio de Ahome. El entorno regional destaca por la alta relevancia de la actividad agropecuaria, cuya dinámica y área de influencia laboral extiende el impacto de la institución hacia el norte de Sinaloa, el sur de Sonora y los estados de Baja California, Chihuahua y Durango debido a la movilidad y desempeño de sus egresados.

La unidad académica inició funciones en agosto de 2011 bajo la denominación de Escuela Superior de Agricultura del Valle del Fuerte Extensión El Carrizo, y en el año 2017, el H. Consejo Universitario otorgó la transformación formal de esta extensión a una escuela dotada de estructura y dirección propias. En el plano normativo, la Facultad opera bajo la Política Institucional de Mejora de la Calidad de la UAS, orientada a la atención de demandas sociales y la vinculación recíproca con los sectores productivos. La institución mantiene procesos de autoevaluación permanente y de evaluación externa dirigidos por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), con el fin de asegurar los estándares de acreditación nacional. En cuanto al comportamiento de la matrícula, el programa registra un crecimiento pausado desde el año 2020, manteniendo su estabilidad institucional, incluso durante el periodo de contingencia por la pandemia de COVID-19.

La fundación de la unidad académica respondió al objetivo de atender la demanda de educación superior de estudiantes con escasos recursos económicos en la región. El entorno socioeconómico presenta una vinculación activa con los sectores público, privado y social, consolidada mediante convenios de práctica profesional con más de 40 instituciones y empresas agrícolas. Esta red de vinculación atiende las necesidades del sector productivo y facilita la inserción de los estudiantes en los mercados laborales locales, nacionales e internacionales conforme a los requerimientos de los empleadores del sector agropecuario.

La Facultad dispone de espacios e infraestructura específica para dar soporte operativo y técnico a las funciones de docencia, investigación y vinculación. Las instalaciones incluyen un laboratorio equipado y parcelas demostrativas para el desarrollo de prácticas de campo, complementadas con espacios físicos destinados de manera regular a clases, asesorías, tutorías y actividades de servicio social en beneficio de la comunidad.

3. Informe de evaluación externa

3.1. La evaluación de los CIEES, propósito, método y modelo

La evaluación de los CIEES busca contribuir a la mejora continua y a la excelencia de la educación superior. De acuerdo con el Marco General de los CIEES 2024, este proceso está integrado por una autoevaluación y una evaluación externa.

En la autoevaluación, un comité del propio programa recaba información sobre el diseño, implementación y resultados del programa y emite valoraciones argumentadas a la luz de los indicadores y los estándares del Modelo 2024 de los CIEES. La evaluación externa es realizada por pares académicos quienes valoran el cumplimiento de los estándares a partir del análisis de la autoevaluación, las evidencias disponibles, la información obtenida por medio de las entrevistas a los principales actores y el recorrido por las instalaciones donde se desarrolla el programa.

Los principios del modelo de evaluación de los CIEES son imparcialidad, objetividad, transparencia y replicabilidad; además de estar alineado con la Ley General de Educación Superior (LGES), la Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (PNEAES), los Lineamientos de los Sistemas de Educación Superior (LSEAES) y el Marco General de Evaluación de los CIEES.

A continuación, se presenta el informe de evaluación con los principales hallazgos para la mejora del programa de Ingeniería Agronómica, que se imparte en la Unidad Regional Norte, Facultad de Agricultura del Valle del Carrizo de la Universidad Autónoma de Sinaloa, identificados durante la visita llevada a cabo del 1 al 4 de junio de 2026 por una comisión de pares académicos expertos en la disciplina y el campo laboral.

De las recomendaciones emitidas para el programa educativo, se realizará una supervisión periódica que dé cuenta de su cumplimiento para la elaboración de un plan de mejora que será entregado a los CIEES.

3.2. Integrantes de la CPAE

La comisión de pares académicos evaluadores (CPAE) es un cuerpo colegiado integrado por pares académicos representantes de diversas instituciones, subsistemas y disciplinas, con una destacada trayectoria y experiencia en los campos disciplinar y laboral, quienes son seleccionados rigurosamente por las vocalías de los CIEES para aportar una visión integral y fundamentada sobre el estado que guardan los programas educativos evaluados.

A continuación, se presentan los nombres de la comisión de pares seleccionados para esta evaluación, así como las instituciones a las que pertenecen:

Comisión de pares académicos evaluadores (CPAE)

Dr. Pablo Delgado Sánchez
Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Dr. Rafael Delgado Martínez
Universidad Autónoma de Tamaulipas

Dr. Elías Hernández Castro
Universidad Autónoma de Guerrero

Asesor institucional

Alejandro Guzmán Morales

Vocalía Ejecutiva del Comité Interinstitucional de Ciencias Agropecuarias

Mtra. Norma Villegas López

3.3. Fortalezas y áreas de mejora del programa educativo

Esta sección presenta las fortalezas y las áreas de mejora identificadas por la comisión de pares académicos evaluadores (CPAE) durante la evaluación externa del programa educativo. Ambas derivan de un análisis colegiado y riguroso que comprende la revisión exhaustiva de la autoevaluación, la verificación y contrastación de evidencias documentales y contextuales, así como el análisis de las entrevistas con actores clave del programa y el recorrido por sus instalaciones.

Las siguientes fortalezas describen atributos relevantes que contribuyen directamente al máximo logro de los aprendizajes de los estudiantes y al cumplimiento del perfil de egreso, además resaltan las buenas prácticas consolidadas, condiciones favorables para la mejora continua y aquellos aspectos que destacan en el programa educativo evaluado.

Fortalezas del programa educativo

- Reconocimiento del programa educativo por parte de los sectores social y productivo a nivel regional. El programa educativo responde de manera pertinente a las necesidades del contexto agrícola, lo que fortalece su relevancia, pertinencia y reconocimiento en el entorno profesional.
- Sólida vinculación tanto con el sector agrícola como con instituciones públicas y privadas del ámbito productivo, lo que favorece la pertinencia del programa educativo, fortalece la formación práctica de los estudiantes y promueve una interacción permanente con el entorno profesional.
- El plan de estudios, sustentado en un modelo educativo basado en competencias, articula la formación integral con la pertinencia académica y científica, en correspondencia con las necesidades del entorno social y productivo.
- Departamento de Servicio Social certificado y con una sólida vinculación del área de Prácticas Profesionales con empresas e instituciones del sector, lo que fortalece los procesos de formación, vinculación e inserción de los estudiantes en escenarios reales de desempeño profesional.
- La unidad académica ofrece servicios de administración escolar eficientes y accesibles, respaldados por un sistema digital disponible de manera permanente, lo que agiliza los trámites académicos y administrativos, mejora la atención a los estudiantes y fortalece la eficiencia de la gestión institucional.
- Las prácticas profesionales y el servicio social constituyen estrategias formativas consolidadas que favorecen el desarrollo de competencias disciplinares y profesionales, la aplicación del conocimiento en contextos reales y la vinculación efectiva de los estudiantes con los sectores productivo y social.

Áreas de mejora del programa educativo

- Limitado uso de los resultados de la autoevaluación, de los diagnósticos institucionales y de los indicadores de desempeño para sustentar la toma de decisiones y la mejora continua del programa educativo, aunado a la insuficiente articulación del plan de mejora continua con metas, responsables y mecanismos de seguimiento y evaluación.
- La insuficiencia de recursos financieros, aunada a limitaciones en la planeación y ejercicio presupuestal, disminuye la atención oportuna de las necesidades académicas, de infraestructura y equipamiento, afectando el cumplimiento de las metas del programa educativo.
- La incorporación transversal de competencias emergentes relacionadas con tecnologías digitales aplicadas al sector agropecuario, innovación y gestión sustentable aún es insuficiente, limitando la preparación de los estudiantes para responder a las demandas actuales y futuras del entorno profesional.
- El seguimiento a la trayectoria estudiantil presenta limitaciones en su eficacia para atender oportunamente las necesidades académicas de los estudiantes, lo que reduce su impacto en la permanencia, el egreso y la titulación, como lo evidencian los bajos indicadores registrados por el programa educativo.
- El seguimiento de egresados presenta limitaciones en su cobertura, sistematicidad y análisis de la información, afectando la evaluación del desempeño profesional y social de los egresados y su aprovechamiento para retroalimentar la pertinencia del programa educativo.
- La planta docente presenta dificultades derivadas de la ausencia de profesores de tiempo completo y la disponibilidad de personal académico es apenas suficiente para atender la matrícula. Además, presenta una habilitación académica limitada, reflejada en la baja proporción de docentes con estudios de posgrado, así como en necesidades de actualización disciplinaria, formación pedagógica y apropiación del modelo educativo institucional.
- La infraestructura y el equipamiento para la formación práctica son insuficientes debido a que solamente hay un laboratorio; sus limitaciones de equipamiento y reactivos, la subutilización y escasez de implementos en el área de prácticas de campo, así como el deterioro y la falta de equipamiento de la malla sombra, restringen el desarrollo de las actividades prácticas y experimentales del programa educativo.

Estas áreas de mejora representan la oportunidad para consolidar la calidad del programa educativo. Su atención requiere una planificación estratégica que priorice recursos, fortalezca alianzas y establezca metas específicas a corto, mediano y largo plazo.

3.4. Valoraciones y recomendaciones por categoría

Eje I. Fundamento y diseño del programa educativo

Se considera la congruencia entre el propósito del programa, su fundamentación académica y su viabilidad operativa, en correspondencia con el contexto institucional y social en el que se inserta, así como su diseño y articulación con los principios institucionales y con los criterios orientadores establecidos en la LGES y la PNEAES.

Categoría: 1. Contexto y propósito

Se valora la justificación del programa educativo en función de su entorno institucional, social y disciplinario, así como la claridad y pertinencia de su propósito. Analiza su alineación con la misión institucional, su responsabilidad social y su capacidad para responder a las necesidades formativas del contexto en el que se ofrece.

Valoración

El programa educativo opera con dos planes de estudio vigentes, 2015 y una actualización de 2024. Las visiones de ambos son congruentes en su orientación hacia la formación de profesionales en ciencias agropecuarias con enfoque en el desarrollo sustentable, manteniendo de manera consistente valores como la calidad científica, el respeto ambiental y el sentido social.

La actualización de 2024 presenta un avance al incorporar de forma más explícita el perfil del egresado, destacando competencias analíticas, críticas y operativas como investigación, diagnóstico, administración y solución de problemas, lo que fortalece su pertinencia académica y profesional. Ambas se encuentran formuladas de manera clara y congruente con los principios institucionales.

Estos elementos incorporan criterios relacionados con inclusión, equidad, innovación y desarrollo sostenible establecidos en los lineamientos de educación superior, los mismos que se atienden a través de la impartición de las asignaturas. La institución señala que estos fueron desarrollados y aprobados mediante trabajo colegiado y que se encuentran alineados con el modelo educativo, sin embargo, no presenta evidencia documental que permita verificar el proceso de aprobación colegiada.

Se ha llevado a cabo un análisis de pertinencia del programa educativo, orientado a la actualización de las necesidades regionales y de las tendencias propias de la disciplina; este análisis se apoya en reuniones y consultas con egresados y empleadores. Si bien se identifican áreas de desarrollo profesional y social relevantes en la región, no es clara la forma en que estos elementos se integran en el diseño curricular. También se observa la ausencia de un seguimiento sistemático de las tendencias emergentes del entorno y

del desempeño de los egresados, lo que limita la capacidad del programa para anticipar oportunamente los cambios en el mercado laboral.

En el plan de estudios 2015, los objetivos del programa no se presentan con la claridad suficiente ni evidencian una articulación explícita con la misión, la visión y el perfil de egreso, lo que dificulta identificar su orientación formativa. Esta situación se atiende en la actualización curricular 2024, en la que los objetivos se definen de manera clara y congruente con dichos referentes institucionales, orientándose al desarrollo de competencias técnicas, científicas, éticas y humanistas que favorecen la formación integral de los estudiantes y su incorporación al entorno profesional.

Se observa congruencia entre los objetivos curriculares y las necesidades del contexto agrícola regional. No obstante, aunque existen mecanismos institucionales de evaluación y mejora continua, aún pueden fortalecerse los procesos de medición sistemática del impacto del programa educativo y del desempeño de egresados en los ámbitos laboral y social. Además, son limitados los mecanismos de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos del programa educativo, mediante el uso de indicadores claros y evidencias verificables que permitan valorar su grado de logro.

Recomendaciones

1. Integrar los resultados del análisis de pertinencia en el diseño curricular, asegurando que las necesidades regionales, las tendencias disciplinares y las demandas del entorno se reflejen de manera explícita en los contenidos, competencias y resultados de aprendizaje del programa.
2. Establecer un sistema de monitoreo sistemático y continuo de tendencias emergentes del entorno profesional, así como del desempeño de los egresados, que permita retroalimentar oportunamente la actualización curricular y anticipar cambios en el mercado laboral.
3. Fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos del programa educativo, mediante indicadores claros y evidencias verificables que permitan valorar su nivel de logro.

Categoría: 2. Condiciones generales para la operación

Se evalúa la adecuación de los elementos institucionales básicos que permiten la operación y continuidad del programa educativo: normativa, procesos de gestión, mecanismos de planeación y estructuras de apoyo académico y administrativo.

Valoración

El programa educativo está alineado con el marco normativo institucional de la Universidad Autónoma de Sinaloa. La normativa aplicable se encuentra sistematizada,

actualizada y es accesible para la comunidad académica a través de medios digitales e impresos. El personal docente conoce los reglamentos y los aplica en la gestión académica y administrativa, favoreciendo el desarrollo del programa en apego a los lineamientos institucionales.

Los instrumentos de planeación del programa educativo establecen metas y acciones para el desarrollo académico y administrativo. No obstante, estos instrumentos, si bien son funcionales, presentan limitaciones en la definición de indicadores específicos, responsables claramente delimitados y mecanismos de seguimiento con evidencia de resultados. Esta situación dificulta la evaluación precisa del cumplimiento de los objetivos y limita su utilización como herramienta estratégica de gestión y mejora.

El programa educativo dispone de mecanismos de evaluación interna en los ámbitos académico y administrativo. Aun cuando se realizan ejercicios de autoevaluación, su aprovechamiento institucional es limitado, ya que no se evidencia de manera clara la utilización sistemática de sus resultados para la atención de las áreas de mejora del programa. Los informes derivados de estos procesos son analizados en los cuerpos colegiados, de los cuales se desprenden algunas acciones de mejora orientadas al fortalecimiento de una cultura institucional centrada en la calidad. Sin embargo, no se identifica con precisión la forma en que estas acciones han contribuido al mejoramiento de los procesos formativos ni al aseguramiento del cumplimiento del perfil de egreso.

Si bien el programa difunde entre su comunidad los derechos y obligaciones de estudiantes y personal académico, no cuenta con una instancia local encargada de atender controversias o situaciones de conflicto, situación que implica la necesidad de trasladarse al campus central de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Las quejas son canalizadas a través del responsable del programa, lo cual podría comprometer la imparcialidad en la resolución de los casos. Esta situación, aunada a la distancia física, debilita la percepción de justicia institucional y limita la protección efectiva de los derechos de los distintos actores.

La gestión de los recursos del programa educativo presenta limitaciones que dificultan la atención oportuna de sus necesidades operativas. El financiamiento asignado es insuficiente para cubrir de manera integral los requerimientos de infraestructura, materiales didácticos y apoyo a las actividades académicas. Si bien se identifica una planeación presupuestal vinculada con las metas establecidas en el plan de trabajo, los recursos disponibles no permiten su cumplimiento pleno.

La estructura organizacional tiene una distribución funcional de responsabilidades entre las distintas áreas académicas y administrativas, lo que permite la operación general del programa. No obstante, se identifican oportunidades de mejora en la articulación entre áreas, comunicación institucional y delimitación de funciones, ya que en algunos casos

se perciben duplicidades o vacíos que pueden afectar la eficiencia operativa y la implementación ágil de acuerdos colegiados.

La experiencia académica y administrativa del personal responsable favorece una gestión pertinente y comprometida con la operación del programa educativo. No obstante, la capacitación continua y una mayor incorporación de evidencia en la gestión representan aspectos relevantes para consolidar la eficiencia de los procesos y sustentar la mejora continua.

Recomendaciones

4. Incorporar en el plan de trabajo anual indicadores de desempeño, responsables definidos y plazos específicos de ejecución para fortalecer la planificación estratégica del programa educativo.
5. Implementar mecanismos formales que aseguren el uso sistemático y documentado de los resultados de autoevaluación en la toma de decisiones para fortalecer el sistema de evaluación interna.
6. Consolidar una cultura institucional de calidad basada en evidencias, la cual permita retroalimentar de manera continua la gestión académica y administrativa del programa educativo.
7. Optimizar la gestión de los recursos, promoviendo una asignación presupuestal más alineada con las necesidades operativas del programa.
8. Diversificar las fuentes de financiamiento y gestionar recursos adicionales para asegurar el cumplimiento de las metas institucionales.
9. Revisar y fortalecer la estructura organizacional del programa, clarificando funciones y responsabilidades, así como estableciendo canales efectivos de comunicación interdepartamental que favorezcan la articulación entre las actividades académicas y administrativas.

Eje II. Estrategia de formación de los estudiantes

Se consideran los componentes que estructuran la formación académica de los estudiantes. Analiza la manera en que el programa organiza y articula su propuesta formativa para el desarrollo de competencias, pensamiento crítico y una formación humana integral vinculada a las necesidades del entorno.

Categoría: 3. Plan de estudios

Se evalúa la coherencia del diseño curricular con el modelo educativo institucional, el perfil de egreso y los criterios orientadores de la PNEAES. Analiza si el plan de estudios articula adecuadamente contenidos, metodologías y evaluaciones, y si promueve el desarrollo integral de los estudiantes, con énfasis en competencias, pensamiento crítico, inclusión, sostenibilidad y responsabilidad social.

Valoración

Se identifica una evolución favorable entre los perfiles de egreso de 2015 y 2024, ya que el enfoque basado en competencias fortalece la claridad, pertinencia y congruencia del programa educativo al definir de manera explícita los conocimientos, habilidades y actitudes que debe demostrar el egresado. La incorporación de competencias relacionadas con la sustentabilidad, la innovación, la investigación, la gestión y la aplicación tecnológica responde de manera pertinente a las demandas actuales del sector agropecuario. No obstante, el proceso de actualización no evidencia una articulación suficientemente explícita entre ambos perfiles, lo que limita la trazabilidad de los atributos formativos previamente establecidos y dificulta verificar que se hayan conservado e integrado de manera sistemática dentro del nuevo plan de estudios.

Las estructuras curriculares de los dos planes de estudio vigentes están organizadas en nueve semestres, con una secuencia formativa que inicia con asignaturas de ciencias básicas durante los primeros seis semestres y continúa con contenidos especializados, culminando con prácticas profesionales en el sector agrícola. Esta organización favorece una progresión gradual de los aprendizajes y proporciona una base disciplinar para el desarrollo de competencias profesionales en los espacios de aplicación.

El plan de estudios 2024 presenta avances en su actualización, pero mantiene una cobertura limitada de competencias relacionadas con las tecnologías emergentes aplicadas al sector agropecuario. Es insuficiente la incorporación de contenidos vinculados con agricultura de precisión, manejo y análisis de datos agrícolas, inteligencia artificial, geolocalización, sistemas de información geográfica, monitoreo climático y otras tecnologías digitales orientadas a la producción sustentable y a la toma de decisiones basada en evidencia.

Los contenidos asociados con el comercio agropecuario e internacional, al igual que las competencias para el liderazgo, la negociación, la gestión de equipos, la comercialización y el emprendimiento, son limitados, lo que impide el desarrollo de capacidades estratégicas para responder a las exigencias actuales del sector productivo y del entorno empresarial.

Se requiere un análisis colegiado del plan de estudios mediante marcos conceptuales que permitan mejorar la congruencia horizontal y vertical, evitar redundancias y asegurar la adecuada articulación de los contenidos y los resultados de aprendizaje.

Aunque la Universidad dispone de herramientas institucionales para verificar la originalidad de los trabajos académicos, la falta de vigencia de plataformas previamente utilizadas y la centralización de estos servicios han generado vacíos operativos. En consecuencia, docentes y estudiantes recurren a recursos propios para cumplir con los criterios establecidos. Asimismo, se carece de un sistema institucional formal de verificación de textos y de lineamientos claros para la prevención del plagio en las actividades académicas, lo cual genera inconsistencias en la aplicación de estos procesos y limita su implementación homogénea.

El programa educativo cuenta con mecanismos de inducción dirigidos a estudiantes de nuevo ingreso, mediante los cuales se difunden los propósitos del programa, el modelo educativo, así como los derechos, obligaciones y criterios de evaluación. Estos procesos consideran la diversidad de formación previa de los estudiantes y contribuyen a una transición académica ordenada, favoreciendo la permanencia en el primer año. La información se difunde a través de medios institucionales, incluyendo redes sociales oficiales, lo que fortalece el acceso a la información y los servicios estudiantiles.

Ambos planes de estudio promueven el desarrollo integral de los estudiantes mediante la formación en competencias disciplinares y transversales, como el pensamiento crítico y la resolución de problemas. Sin embargo, en ambos se identifica una documentación insuficiente de los mecanismos mediante los cuales se implementa y evalúa esta formación integral, así como de las evidencias que permitan valorar sus resultados en el desempeño de los estudiantes.

El programa educativo ha implementado diversas estrategias de evaluación orientadas a valorar el desarrollo de competencias, incluyendo rúbricas, listas de cotejo, guías de observación, autoevaluaciones y reportes de tutoría. Asimismo, se utilizan prácticas de campo, proyectos y portafolios como evidencias del aprendizaje. No obstante, se observa una limitada sistematización de los resultados obtenidos, dificultando evidenciar de manera clara el impacto de estas estrategias en el desempeño académico y en los indicadores de logro del programa educativo.

En la actualización del programa, dentro de las competencias genéricas establecidas en el perfil de egreso, se menciona el aprendizaje y dominio del idioma inglés. Sin embargo, la formación en esta lengua presenta un alcance limitado en su orientación hacia el ámbito disciplinar, debido a la ausencia de contenidos de inglés técnico especializado, reduciendo las posibilidades de acceso a literatura científica, tecnologías emergentes y oportunidades de desempeño profesional en contextos nacionales e internacionales.

Además, se identifican limitaciones en la disponibilidad de recursos para el aprendizaje de lenguas extranjeras en la unidad académica.

En cuanto a la atención a la interculturalidad, se reconoce el valor de las lenguas originarias y se cuenta con programas institucionales de apoyo a estudiantes indígenas. No obstante, se carece de estrategias internas para la formación y evaluación en lenguas originarias, y son limitadas las oportunidades de formación relacionadas con la diversidad cultural.

El programa educativo ha emprendido acciones de vinculación pertinentes con el entorno mediante prácticas profesionales, servicio social y proyectos comunitarios que favorecen la aplicación de conocimientos y el desarrollo de competencias profesionales en el sector agrícola. No obstante, se observa una limitada sistematización y documentación del impacto de estas actividades, así como un alcance predominantemente local, lo que representa un área de oportunidad para fortalecer la pertinencia y proyección del programa.

Recomendaciones

10. Fortalecer la pertinencia y vigencia del perfil de egreso mediante su revisión periódica, con la participación de egresados, empleadores y representantes del sector productivo, en correspondencia con las necesidades y tendencias del ámbito profesional.
11. Gestionar la asignación de recursos institucionales para la adquisición e implementación de software especializado y herramientas tecnológicas, incluyendo sistemas de detección de plagio, asegurando su acceso equitativo para docentes y estudiantes.
12. Incorporar de manera transversal competencias emergentes, particularmente en tecnologías digitales aplicadas al sector agropecuario, innovación, sustentabilidad y gestión rural.
13. Integrar contenidos y experiencias de aprendizaje orientados al desarrollo de competencias de gestión y vinculación con el sector productivo y empresarial.
14. Documentar y sistematizar los mecanismos de formación integral, así como establecer evidencias e indicadores para dar seguimiento a su implementación y valorar sus resultados en el desempeño de los estudiantes.
15. Sistematizar los resultados de evaluación para evidenciar su impacto en el desempeño académico y el logro de competencias.
16. Implementar estrategias institucionales que faciliten el aprendizaje del idioma inglés durante la trayectoria académica.

17. Sistematizar y documentar el impacto de las acciones de vinculación, además de ampliar su alcance a nivel regional y nacional, a fin de fortalecer la pertinencia y proyección del programa educativo.
18. Actualizar y diversificar los convenios de colaboración con instituciones, empresas y organismos del sector agrícola a nivel regional, nacional e internacional, para ampliar las oportunidades de prácticas, investigación y movilidad académica.
19. Medir el impacto de las actividades de servicio social, prácticas profesionales y proyectos comunitarios en el desarrollo de competencias y en la contribución al entorno.

Categoría: 4. Trayectoria de formación

Se evalúan los mecanismos para el seguimiento, acompañamiento y orientación académica a lo largo del trayecto formativo de los estudiantes, desde su ingreso hasta su egreso y titulación. Considera la organización curricular, la información disponible y las acciones implementadas para favorecer la permanencia, el avance regular y el logro de los objetivos del programa.

Valoración

La institución dispone de plataformas institucionales y registros administrativos que contienen información sobre la trayectoria académica de los estudiantes, incluyendo inscripción, evaluación y seguimiento general; estos sistemas permiten identificar características básicas de los estudiantes y apoyar algunos procesos de gestión académica. No obstante, la integración y análisis sistemático de esta información para atender de manera anticipada las necesidades específicas de los estudiantes aún es limitada, lo que reduce su impacto en la permanencia, egreso y titulación oportuna.

El programa educativo establece mecanismos como tutorías, asesorías y análisis de desempeño académico para identificar factores de riesgo como reprobación o rezago; sin embargo, no están sistematizados ni articulados con indicadores predictivos que faciliten una intervención temprana más efectiva. A pesar de las acciones de apoyo, su implementación depende en gran medida de la gestión operativa y no de un sistema integral robusto.

En el programa educativo se analizan periódicamente los indicadores de ingreso, trayectoria, egreso y titulación con el fin de diseñar e implementar un plan de mejora continua orientado al aseguramiento de la calidad académica y al incremento de la eficiencia terminal. Este plan se fundamenta en información derivada del sistema de seguimiento de trayectorias, resultados académicos y dictámenes de los órganos colegiados, lo que permite la identificación de áreas críticas, como unidades de aprendizaje con altos índices de reprobación y periodos con mayor deserción. No

obstante, el seguimiento no brinda una atención suficientemente oportuna y focalizada a las necesidades de los estudiantes, limitando su impacto en la conclusión de los estudios y la titulación, como lo evidencian los bajos índices de egreso y titulación.

Se proporcionan tutorías, asesorías académicas, programas de inclusión y apoyo institucional para estudiantes en situación de vulnerabilidad y con aptitudes sobresalientes; sin embargo, estas acciones, aunque pertinentes, requieren mayor sistematización, seguimiento e indicadores de impacto para evaluar su efectividad de manera integral.

Por medio del programa institucional de tutorías y asesorías, se articula una estrategia de acompañamiento integral orientada a incidir en la permanencia, el desempeño académico, el egreso y la titulación. El seguimiento de las acciones establecidas en el Plan de Acción Tutorial permite valorar su incidencia en los indicadores académicos y retroalimentar las estrategias implementadas. Sin embargo, no se cuenta con evidencia suficiente que demuestre de manera explícita la contribución de estas acciones a la mejora sostenida de los indicadores del programa educativo, lo que refleja la necesidad de fortalecer los mecanismos de evaluación y sistematización de resultados.

El Departamento de Servicio Social está certificado y se cuenta con una sólida vinculación del área de Prácticas Profesionales con empresas e instituciones del sector, lo cual favorece la incorporación de los estudiantes en escenarios reales de desempeño profesional y contribuye al desarrollo de las competencias previstas en el perfil de egreso. Se recaba información mediante reportes técnicos y otros registros derivados de estas actividades; sin embargo, esta información no se utiliza de manera sistemática para valorar el desarrollo de las competencias, la pertinencia de las experiencias formativas y su correspondencia con las necesidades del entorno productivo, lo que limita su aprovechamiento para la toma de decisiones y la mejora del programa educativo.

Recomendaciones

20. Identificar de manera temprana estudiantes en riesgo e implementar protocolos de intervención focalizada para disminuir la deserción e incrementar los índices de egreso y titulación.
21. Establecer un sistema de evaluación del impacto para las estrategias de apoyo académico como tutorías, asesorías, cursos de nivelación y regularización, definiendo indicadores de resultado, metas cuantificables y mecanismos de seguimiento periódico.
22. Sistematizar el uso de la información derivada de visitas, prácticas y estancias profesionales, incorporando los reportes técnicos como insumo para la evaluación de competencias y la toma de decisiones, a fin de valorar su impacto, pertinencia y contribución al perfil de egreso.

23. Formalizar y ampliar los convenios de colaboración con el sector productivo, asegurando su pertinencia disciplinar, vigencia y contribución al desarrollo de competencias profesionales.
24. Implementar un sistema formal de evaluación de prácticas profesionales que incorpore rúbricas, reportes estructurados y retroalimentación de empleadores.

Eje III. Gestión de la formación

Se considera la organización y administración de los recursos académicos, físicos y de apoyo que permiten la operación efectiva del programa educativo. Examina la capacidad institucional para planificar, coordinar y mejorar los elementos clave que inciden en el desarrollo de los aprendizajes: personal académico, infraestructura y servicios de apoyo.

Categoría: 5. Personal académico

Se evalúa la idoneidad, suficiencia y desarrollo profesional del personal responsable de la formación. Considera su participación en la implementación del plan de estudios, el uso de tecnologías educativas, así como los mecanismos institucionales para su formación, evaluación y mejora continua.

Valoración

La planta docente presenta limitaciones derivadas de la ausencia de profesores de tiempo completo y de una disponibilidad apenas suficiente de personal académico para atender la matrícula estudiantil. Si bien la planta docente cuenta con formación disciplinar pertinente al área agronómica y experiencia profesional en el sector, lo que favorece el desarrollo de las actividades de docencia y la formación práctica de los estudiantes, se identifican necesidades de mejora en su habilitación académica, reflejadas en una proporción reducida de docentes con estudios de posgrado, así como en la actualización disciplinar, la formación pedagógica y la apropiación homogénea del modelo educativo institucional. Estas condiciones limitan la consolidación de las funciones sustantivas del programa, el acompañamiento académico de los estudiantes y el desarrollo de procesos sistemáticos de mejora continua.

La institución promueve el desarrollo docente mediante acciones de capacitación orientadas al fortalecimiento de las competencias académicas y pedagógicas. No obstante, estas acciones se implementan de manera dispersa, sin responder a un programa estructurado de formación continua articulado con las necesidades específicas del programa educativo. No se evidencian mecanismos sistemáticos para evaluar el impacto de la capacitación en el desempeño docente ni en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje, lo que limita su contribución al aseguramiento de la calidad académica.

El programa cuenta con mecanismos para la evaluación del desempeño docente, sustentados principalmente en la opinión estudiantil y en algunos criterios institucionales; sin embargo, su aplicación carece de sistematicidad y presenta inconsistencias en la difusión de los resultados y en la retroalimentación al personal académico. Además, la información generada no se utiliza de manera consistente para orientar acciones de mejora, definir estrategias de superación profesional ni fortalecer el desempeño docente, lo que restringe el aprovechamiento de la evaluación como herramienta para la toma de decisiones y la mejora continua de la calidad del programa educativo.

La institución cuenta con lineamientos para la contratación y permanencia del personal académico; sin embargo, se observan limitaciones en la planeación para el incremento de la planta docente, particularmente en la previsión de la renovación generacional, la incorporación de perfiles especializados y el fortalecimiento de las áreas de investigación e innovación. Además, la selección del personal académico no siempre se vincula de manera suficiente con las necesidades específicas del programa educativo.

Recomendaciones

25. Incrementar, en el corto y mediano plazo, la proporción de profesores con grado de doctorado, considerando esquemas de contratación, formación y retención de talento académico.
26. Incrementar la participación de estudiantes en actividades de generación de conocimiento para fortalecer la articulación entre docencia e investigación.
27. Sistematizar el seguimiento de la evaluación docente considerando la retroalimentación al personal académico y el uso de sus resultados para definir acciones de mejora y estrategias de superación profesional.
28. Implementar mecanismos de retroalimentación para fortalecer la formación continua del personal académico y valorar su impacto en la práctica docente.
29. Establecer un esquema de planeación de la planta docente que considere la renovación generacional, la incorporación de perfiles especializados y el fortalecimiento de las áreas de investigación e innovación, en función de las necesidades específicas del programa educativo.

Categoría: 6. Infraestructura académica

Se evalúa la disponibilidad, funcionalidad y pertinencia de los espacios físicos y recursos tecnológicos destinados al desarrollo académico del programa. Considera su capacidad para facilitar el aprendizaje, la investigación y la formación integral, así como su contribución al logro de los propósitos formativos y a la atención de las necesidades estudiantiles.

Valoración

La Facultad dispone de infraestructura básica para el desarrollo de las actividades académicas y la formación integral de los estudiantes, que incluye aulas, un laboratorio, área para prácticas de campo, malla sombra, centro de cómputo, sala audiovisual, áreas verdes y espacios deportivos. Sin embargo, la infraestructura y el equipamiento destinados a la formación práctica presentan limitaciones que afectan su aprovechamiento.

La disponibilidad de un solo laboratorio es insuficiente para atender las necesidades de formación práctica del programa educativo, además de que presenta limitaciones en cuanto a equipamiento y disponibilidad de reactivos. El área destinada a las prácticas de campo, aunque cuenta con una extensión suficiente, se encuentra subutilizada y dispone de implementos limitados para el desarrollo de las actividades prácticas. Por su parte, la malla sombra presenta un deterioro considerable que limita su aprovechamiento para el desarrollo de actividades prácticas.

Estas condiciones afectan la disponibilidad y el aprovechamiento de los espacios destinados a las actividades prácticas y experimentales, lo que limita las oportunidades de los estudiantes para desarrollar de manera suficiente las experiencias formativas previstas en el programa educativo.

La Facultad tiene infraestructura básica para la atención de personas con discapacidad, como rampas de acceso; sin embargo, su cobertura es insuficiente para garantizar condiciones de accesibilidad universal. Se identifican carencias en infraestructura y equipamiento, como limitada disponibilidad de rampas, butacas especiales, señalización táctil, mobiliario adaptable y tecnologías de apoyo para personas con discapacidad visual y auditiva, lo que restringe la atención integral de estudiantes con diversas necesidades. Asimismo, aunque existe vinculación con el programa de Atención a la Diversidad de la Universidad Autónoma de Sinaloa (ADIUAS), su articulación e implementación en el ámbito del programa educativo son limitadas.

Se han establecido protocolos institucionales para prevenir, atender y sancionar situaciones de acoso, particularmente de violencia de género, alineados con la normativa institucional; sin embargo, su implementación y apropiación aún son parciales, ya que su

difusión, seguimiento y evaluación no se evidencian de forma uniforme en todos los espacios académicos.

La infraestructura informática disponible presenta condiciones apenas suficientes para atender las necesidades del proceso de enseñanza y aprendizaje. Aunque el personal técnico y de apoyo contribuye al adecuado funcionamiento y aprovechamiento de los recursos, persisten limitaciones en la actualización y el mantenimiento sistemático de los equipos de cómputo, lo que afecta su funcionalidad y la atención oportuna de los requerimientos académicos del programa educativo.

El espacio destinado a la biblioteca ofrece servicios básicos y acceso a recursos de consulta, aunque se identifican inconsistencias en la evaluación de su uso, actualización de acervo y pertinencia de los servicios ofrecidos. Las actividades de formación y el aprovechamiento de los recursos no están completamente sistematizados, lo que limita su impacto en el aprendizaje. La ausencia de un espacio físico adecuado destinado a biblioteca dentro de la unidad académica limita la disponibilidad de áreas de lectura, cubículos de trabajo y consulta de acervos, representando un área de mejora relevante para fortalecer el aprendizaje autónomo de los estudiantes.

La Facultad provee infraestructura orientada al desarrollo integral de los estudiantes, que incluye espacios deportivos, áreas comunes y zonas para actividades culturales y de bienestar. Sin embargo, la disponibilidad y diversidad de estos espacios son limitadas para atender de manera amplia las necesidades de formación integral, y su aprovechamiento para este propósito es insuficiente.

Recomendaciones

30. Elaborar e implementar un programa integral de fortalecimiento de infraestructura que priorice el equipamiento del laboratorio y el suministro continuo de reactivos, con metas, responsables y cronograma definidos.
31. Habilitar nuevos espacios para la formación práctica, de acuerdo con las necesidades de las asignaturas, y rehabilitar el área de malla sombra para su utilización en las actividades formativas del programa educativo.
32. Diseñar un plan de uso académico del área de prácticas de campo que asegure su integración sistemática en las asignaturas, con mecanismos de seguimiento y evaluación.
33. Actualizar la tecnología del centro de cómputo, alineada con las necesidades del programa educativo.
34. Implementar un plan de accesibilidad universal que incluya la ampliación progresiva de rampas, adecuaciones arquitectónicas, señalización inclusiva y rutas accesibles dentro de la Facultad.

35. Dar seguimiento a la implementación del programa ADIUAS en la unidad académica, con el objetivo de ampliar su cobertura y valorar sus resultados en la población estudiantil.
36. Evaluar el funcionamiento e impacto del Comité de Igualdad de Género, incluyendo reportes periódicos de resultados.
37. Gestionar la creación de un espacio físico adecuado destinado a biblioteca que incluya áreas de lectura, cubículos de estudio y acervo básico, complementando los servicios virtuales existentes.
38. Ampliar y diversificar los espacios deportivos, culturales y de bienestar, promoviendo su uso mediante programas institucionales que fomenten la participación estudiantil.

Categoría: 7. Servicios de apoyo

Se evalúa la disponibilidad, pertinencia y efectividad de los servicios destinados a favorecer el bienestar, la permanencia y el desarrollo integral de los estudiantes. Considera apoyos como tutorías, orientación académica y psicológica, entre otros, que contribuyen a una experiencia formativa equitativa y de calidad.

Valoración

Los servicios de administración escolar son eficientes y de fácil acceso, ya que facilitan los procesos académico-administrativos de los estudiantes. La Facultad dispone de un Módulo de Servicio al Alumno en línea que opera las 24 horas, lo cual permite realizar trámites de manera ágil y segura desde cualquier dispositivo con acceso a internet. Este sistema contribuye a la optimización de los procesos administrativos y a la reducción de tiempos de atención.

Existen lineamientos y convenios institucionales que respaldan la movilidad académica, así como criterios para el reconocimiento de créditos; sin embargo, su difusión y aplicación son limitadas, lo que afecta la participación de los estudiantes. Los procedimientos para acceder a estos programas no se encuentran plenamente sistematizados ni articulados con el plan de estudios, limitando el aprovechamiento de la movilidad como experiencia formativa vinculada con el desarrollo de las competencias del perfil de egreso.

Si bien la universidad cuenta con esquemas de movilidad para su personal académico en instituciones afines, tanto a nivel nacional como internacional, actualmente en la Facultad no se registran participaciones de profesores en estancias de movilidad, lo cual constituye un área de oportunidad para impulsar la actualización disciplinar y el intercambio académico.

El programa ofrece servicios como tutorías, atención psicológica y programas institucionales de apoyo, lo que contribuye al bienestar de los estudiantes; sin embargo, su cobertura y continuidad son limitadas, debido a que la mayoría de estos servicios se ofrecen en una sede de la UAS distante de la Facultad. Esta situación dificulta el acceso oportuno de los estudiantes a servicios de atención especializada y limita la posibilidad de brindar una atención integral y homogénea en la propia unidad académica. Asimismo, la información disponible sobre el seguimiento y los resultados de estos servicios es insuficiente para valorar su contribución al bienestar y trayectoria de los estudiantes.

La Facultad dispone de espacios de convivencia, estudio y recreación, además de mecanismos de seguridad institucional mediante personal de vigilancia y protección civil. Se cuenta con servicio de comedor escolar que ofrece alimentos a costos accesibles y agua purificada gratuita; no obstante, las opciones de alimentación saludables son limitadas.

El programa de becas contribuye parcialmente a la permanencia estudiantil. Se identifican inconsistencias en la asignación, seguimiento y evaluación del impacto de estos apoyos, así como en la corresponsabilidad de los beneficiarios, limitando la capacidad del programa para atender de manera oportuna las necesidades económicas de los estudiantes y valorar su contribución a la permanencia y conclusión de los estudios.

Recomendaciones

39. Favorecer la participación estudiantil en los programas de movilidad mediante una mayor difusión y orientación sobre las oportunidades y condiciones de acceso.
40. Fomentar la movilidad docente mediante el incremento de la participación en estancias nacionales e internacionales.
41. Descentralizar y ampliar la cobertura de los servicios de bienestar estudiantil, a fin de garantizar su accesibilidad dentro de la propia Facultad, evitando la dependencia de instalaciones ubicadas en el campus central.
42. Establecer las condiciones necesarias para garantizar la disponibilidad y atención oportuna de los servicios de atención integral a los estudiantes en la Facultad.
43. Ampliar la oferta de alimentos saludables en el comedor escolar, con el propósito de promover estilos de vida saludables.
44. Implementar procedimientos para la asignación y seguimiento de los apoyos del Programa de Becas de Apoyo Institucional, y establecer indicadores para evaluar sus resultados en la permanencia y conclusión de los estudios.

Eje IV. Resultados del programa educativo

Se consideran los logros académicos y profesionales de los estudiantes y egresados, como evidencia del cumplimiento del perfil de egreso, así como el impacto formativo del programa y su contribución al entorno social y profesional, con base en resultados verificables que permiten retroalimentar las estrategias para la mejora continua.

Categoría: 8. Resultados de aprendizaje de los estudiantes y los egresados

Se evalúa el grado de cumplimiento del perfil de egreso a través del desempeño de los estudiantes y la trayectoria profesional de los egresados. Considera evidencias sobre logros formativos, empleabilidad y desempeño en distintos ámbitos sociales y productivos, como insumos para la mejora continua del programa.

Valoración

Las evidencias derivadas de las prácticas profesionales y el servicio social, así como los resultados de evaluación de las asignaturas, se utilizan para evaluar el aprendizaje y valorar el desarrollo de las competencias definidas en el perfil de egreso. Sin embargo, este proceso se realiza de manera parcial, ya que los procedimientos para integrar, sistematizar y analizar estos resultados aún presentan limitaciones que dificultan su aprovechamiento integral.

Se llevan a cabo acciones de vinculación con egresados y empleadores que generan información relevante sobre el desempeño profesional de los graduados y la pertinencia de su formación; sin embargo, los mecanismos de recopilación, análisis y uso de esta información para retroalimentar formalmente el perfil de egreso todavía no están completamente consolidados.

El programa promueve de manera parcial la obtención de certificaciones de competencias profesionales vinculadas con el perfil de egreso. No obstante, los mecanismos formales para acceder a estas certificaciones son aún limitados, lo que reduce las oportunidades de los egresados para acreditar sus competencias de manera reconocida y fortalecer su empleabilidad y competitividad en los ámbitos productivo y social.

Los estudiantes y egresados participan con poca frecuencia en actividades complementarias relacionadas con investigación, formación continua y vinculación con el entorno profesional, debido a que la participación en estas experiencias aún depende en gran medida de iniciativas particulares y no siempre se encuentra respaldada por mecanismos sistemáticos de seguimiento y evaluación de resultados.

A pesar de los esfuerzos institucionales para mantener contacto con los egresados y conocer aspectos relacionados con su inserción laboral y desarrollo profesional, el seguimiento presenta limitaciones en cuanto a cobertura y análisis de la información. La evaluación del desempeño profesional y social de los egresados no se realiza de manera

sistemática, limitando el aprovechamiento de sus resultados para retroalimentar la pertinencia del programa educativo.

El programa promueve el sentido de pertenencia institucional mediante actividades académicas, culturales y de vinculación con egresados, cuya participación contribuye a mantener los vínculos con la comunidad universitaria. Estas acciones favorecen la integración de estudiantes y egresados y la continuidad de su relación con la institución.

El programa educativo mantiene una vinculación sólida y continua con los sectores agrícola y productivo, así como con instituciones públicas y privadas, mediante convenios para la realización de prácticas profesionales y encuentros con empleadores. Estas relaciones favorecen la pertinencia de la formación y el desarrollo de experiencias prácticas de los estudiantes. Sin embargo, no se dispone de un sistema de seguimiento ni de indicadores cuantitativos que permitan valorar de manera objetiva los resultados de esta vinculación, particularmente en términos de empleabilidad y desempeño profesional de los egresados, reduciendo las posibilidades de aprovechar esta información para valorar la pertinencia y los resultados del programa educativo.

Recomendaciones

45. Integrar y analizar los resultados de evaluación de las asignaturas, las prácticas profesionales y el servicio social, para valorar de manera sistemática el desarrollo de las competencias del perfil de egreso.
46. Sistematizar el seguimiento de egresados y empleadores mediante mecanismos de recopilación, análisis y uso de información sobre el desempeño profesional y la pertinencia de la formación, para retroalimentar el perfil de egreso y la mejora del programa educativo.
47. Impulsar la ampliación de convenios con organismos certificadores externos, para diversificar las opciones de certificación de competencias profesionales.
48. Incrementar la participación estudiantil en investigación, innovación y apoyo académico, mediante la incorporación de proyectos estructurados y con mayor cobertura estudiantil.
49. Establecer mecanismos para el seguimiento periódico de los egresados, incluyendo indicadores de empleabilidad y desempeño profesional, como evidencia de los resultados y la pertinencia del programa educativo.

4. Dictamen de procedencia de acreditación

Programa educativo: **Licenciatura en Ingeniería Agronómica**

Campus: **Unidad Regional Norte, Facultad de Agricultura del Valle del Carrizo**

Institución de educación superior: **Universidad Autónoma de Sinaloa**

Comité interinstitucional dictaminador: **Ciencias Agropecuarias**

Año de emisión del dictamen: **2026**

Vigencia de la acreditación: **Acreditado con vigencia de 3 años**

Fundamentación

En la XXXIX sesión del Comité Interinstitucional de Ciencias Agropecuarias de los CIEES, celebrada el día 27 de julio de 2026, se deliberó y dictaminó sobre la procedencia de acreditación del programa educativo de Licenciatura en Ingeniería Agronómica de la Unidad Regional Norte, Facultad de Agricultura del Valle del Carrizo de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Con base en la revisión de la autoevaluación y del informe de evaluación externa realizada por pares académicos evaluadores, y con base en los estándares de los CIEES, el Comité determinó otorgar la acreditación por **3 años**, con vigencia de **julio de 2026 a agosto de 2029**.

La decisión se fundamentó en el juicio colegiado de los pares y del Comité, guiado por los criterios y estándares establecidos en el Modelo de Evaluación 2024 de los CIEES. Esta valoración permitió juzgar la calidad del programa y su potencial para su mejora continua. A continuación, se presenta una tabla con las valoraciones argumentadas y la referencia correspondiente a los estándares aplicables.

Valoraciones argumentadas	Estándares de los CIEES
La conformación de la planta docente evidencia condiciones que inciden en la capacidad académica del programa educativo, particularmente por la ausencia de profesores de tiempo completo, una suficiencia de personal apenas acorde con la matrícula y una habilitación académica limitada. La reducida proporción de docentes con estudios de posgrado, aunada a necesidades de actualización disciplinaria, formación pedagógica y apropiación del modelo educativo	5.1.1. La composición y el perfil del personal académico permiten atender a los estudiantes según el modelo educativo y el área disciplinar para lograr los aprendizajes y las competencias esperados del perfil de egreso.

Valoraciones argumentadas	Estándares de los CIEES
institucional, representa un factor relevante para el logro de los propósitos formativos.	
La infraestructura y el equipamiento destinados a la formación práctica son insuficientes para atender las necesidades del programa educativo. La disponibilidad de un solo laboratorio, con limitaciones de equipamiento y reactivos, así como la escasez de implementos para las prácticas de campo y las condiciones de deterioro y falta de equipamiento de la malla sombra, reducen las oportunidades para el desarrollo adecuado de actividades prácticas y experimentales.	6.2.1. La infraestructura académica e informática, así como los servicios técnicos, son suficientes y pertinentes para el proceso de enseñanza y aprendizaje, y se actualizan periódicamente.
El seguimiento de la trayectoria estudiantil muestra una efectividad limitada para identificar y atender oportunamente las necesidades académicas de los estudiantes. Esta condición se refleja en los resultados de permanencia, egreso y titulación, cuyos indicadores se mantienen por debajo de los niveles esperados para el programa educativo.	4.1.2. El seguimiento de la trayectoria de estudiantes proporciona información para identificar de manera temprana los factores de riesgo que propician la reprobación, lo que permite implementar de forma inmediata acciones eficientes para atender las causas y abatir la reprobación y el abandono en el programa educativo. 4.1.3. Los indicadores de ingreso, egreso y titulación se revisan periódicamente para establecer acciones viables y factibles que forman parte de un plan de mejora continua.
El uso de los resultados de la autoevaluación, de los diagnósticos institucionales y de los indicadores de desempeño es limitado para sustentar la toma de decisiones y la mejora continua del programa educativo, además de la insuficiente articulación del plan de mejora continua con metas, responsables y mecanismos de seguimiento y evaluación.	2.1.2. El programa educativo cuenta con un plan de trabajo anual en el que se describen de manera pormenorizada los compromisos y las acciones anuales para el cumplimiento de los objetivos del programa. 2.1.3. El programa tiene mecanismos de evaluación interna y autoevaluación, y ha participado en procesos de evaluación externa, y sus resultados son utilizados para su mejora continua.

Valoraciones argumentadas	Estándares de los CIEES
El seguimiento de egresados presenta una cobertura limitada y un análisis poco sistemático de la información recabada, condiciones que dificultan valorar de manera suficiente su desempeño profesional, así como contar con evidencia pertinente para retroalimentar el programa educativo y valorar su correspondencia con las necesidades del entorno.	8.3.1. El seguimiento de egresados es eficiente, se evalúa sistemáticamente el desempeño profesional y social de los egresados y retroalimenta la pertinencia del programa educativo.

Justificación de la vigencia

La acreditación con vigencia de 3 años al programa educativo de **Licenciatura en Ingeniería Agronómica** se basó en los *Lineamientos para dictaminar la procedencia de la acreditación de programas educativos e instituciones de educación superior*.

Una vez concluida la deliberación, el Comité Interinstitucional de Ciencias Agropecuarias decidió otorgar al programa educativo de Licenciatura en Ingeniería Agronómica que se imparte en la Unidad Regional Norte, Facultad de Agricultura del Valle del Carrizo de la Universidad Autónoma de Sinaloa la acreditación con una vigencia de 3 años, ya que, a partir de los estándares y los lineamientos contemplados por los CIEES, asegura la continuidad y el fortalecimiento de su excelencia académica.

Participantes de la comisión de pares académicos dictaminadores

Dr. Mario Alberto Galaviz Espinoza
Universidad Autónoma de Baja California

Dr. José Guadalupe Gamboa Alvarado
Universidad del Mar

Mtro. José de Jesús Graciano Luna
Instituto Tecnológico de El Salto

Dr. Lorenzo Alejandro López Barbosa
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Dr. Jaime Mejía Carranza
Universidad Autónoma del Estado de México

Mtro. Gabriel Ernesto Pallas Guzmán
Universidad Autónoma de Aguascalientes

Dra. Elizabeth Pérez Soto
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Dra. Dora Romero Salas
Universidad Veracruzana

Dra. Thelma Lucía Rosado Zarrabal
Universidad Tecnológica de la Selva

Directorio institucional

Coordinador General

Dr. Miguel Ángel Tamayo Taype

Comité Interinstitucional de Evaluación Institucional

Vocal Ejecutiva

Dra. Rocío Llerena de Thierry

Comité Interinstitucional de Ciencias de la Salud

Vocal Ejecutivo

Dr. Alejandro Nieto Rodríguez

Comité Interinstitucional de Ciencias Sociales y Administrativas

Vocal Ejecutivo

Mtro. Francisco Javier Solana Ortiz

Comité Interinstitucional de Ciencias Agropecuarias

Comité Interinstitucional de Ciencias Naturales y Exactas

Vocal Ejecutiva

Mtra. Norma Villegas López

Comité Interinstitucional de Artes, Educación y Humanidades

Comité Interinstitucional de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Comité Interinstitucional de Ingeniería y Tecnología

Vocal Ejecutivo

Dr. José Alberto Gaytán García

Directora Administrativa

Lic. Beatriz del Carmen Llerena Bejarano

Director de Sistemas e Informática

Mtro. Francisco Javier Martínez Esparza